

Respuesta:

Actualmente están en fase de restauración las fachadas del edificio interesado.

De otra parte, y dentro de las actuaciones para la eliminación de las barreras arquitectónicas, se están ejecutando las obras de construcción de un paso inferior dotado de ascensores, así como el recrecido y prolongación de los andenes.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099029

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno valora positivamente el informe reseñado como el resto de los emitidos por el Defensor de Pueblo, en la medida que coadyuvan de forma eficaz a mejorar el funcionamiento de los servicios administrativos.

En este caso concreto, el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública tuvo conocimiento del informe relativo a la Oficina Única de Extranjeros de Barcelona el pasado día 1 de febrero, aunque con anterioridad a la recepción del mismo ya había tomado conocimiento de la deficitaria situación de personal de la Oficina, motivada por la creciente carga de trabajo, y había iniciado actuaciones para solucionar las deficiencias existentes en ella y en otras Oficinas de Extranjeros del territorio nacional.

En este sentido, durante el año 2010, y con el fin de proceder a una más adecuada distribución de los puestos existentes en cada Delegación y Subdelegación del Gobierno adscritos a las Oficinas de Extranjeros, se llevó a cabo un estudio, en colaboración con el Ministerio de Trabajo e Inmigración, para el establecimiento de un sistema basado en volumen de trabajo asumido, cuya finalidad consistía en la redistribución de las vacantes existentes, concentrándolas en aquellas unidades con mayor carga. De los resultados obtenidos en el estudio, y en el concreto caso de la Oficina Única de Barcelona, se determinó la necesidad de dotarla con treinta nuevos puestos de trabajo.

A partir de ese momento, se inició el proceso de cobertura de los puestos, consolidando al personal fijo, a través de los siguientes procesos consecutivos:

— Nombramientos provisionales, para facilitar la promoción profesional de los funcionarios adscritos actualmente a la Oficina.

— Incorporación de funcionarios de otros organismos de la Administración del Estado.

— Incorporación de los puestos que queden vacantes en un concurso de méritos de próxima publicación.

Para garantizar la existencia de personal suficiente mientras se realizan los procesos de cobertura, durante estos dos últimos años, se ha procedido al nombramiento de dieciséis funcionarios interinos en 2010 y veinte funcionarios interinos en 2011.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099034

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 15 de febrero de 2011, aprobó, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Constitución, el Proyecto de Ley de Economía Sostenible, con el texto que se inserta a continuación en lo referente a la disposición adicional vigésima.

«Disposición adicional vigésima. Informe del Gobierno sobre inclusión del IVA en procedimientos de contratación pública.

El Gobierno elaborará un informe en un plazo de tres meses en el que analice la posibilidad, en el marco de la normativa comunitaria, de incluir en el precio de los procedimientos de contratación pública el IVA cuando intervengan licitadores exentos del impuesto, en particular entidades del Tercer sector, teniendo en cuenta el principio de adjudicación de los servicios a la oferta económicamente más ventajosa para la Administración Pública, así como los demás principios que deben regir la contratación pública».

En consecuencia, el plazo para la realización del citado informe que deberá elaborar el Gobierno será de tres meses, contados desde la entrada en vigor de dicha norma, fijada, por la disposición final sexagésima, en el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 14 de marzo de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.